

MENDOZA, 15 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10096/2023, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Julia Agustina NAVARRO CANAFOGLIA, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita NAVARRO CANAFOGLIA es alumna regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 06 de marzo del año 2023 a la Srta. Julia Agustina NAVARRO CANAFOGLIA (Legajo 10797) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

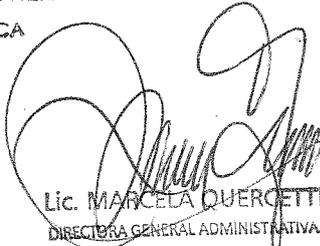
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 264/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA